



# Guía de la visita al Parlamento de Andalucía

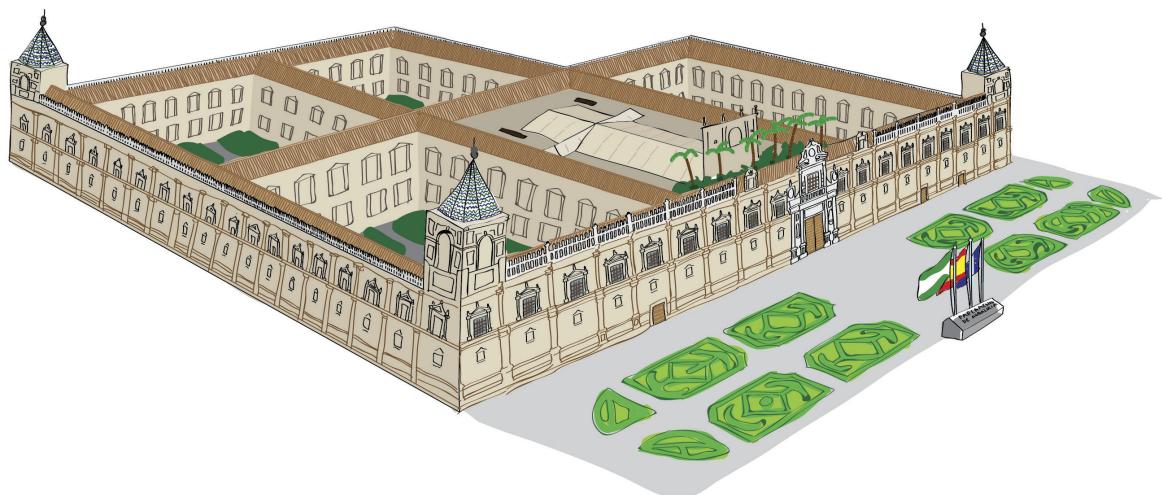
PARLAMENTO  
DE ANDALUCÍA  
28 FEBRERO 1992

EN LECTURA FÁCIL



# Guía de la visita al Parlamento de Andalucía

EN LECTURA FÁCIL





# Prólogo

Esta guía sirve para que el **Parlamento** sea más cercano, accesible y comprensible.

El Parlamento de Andalucía es una institución muy importante para la **democracia** en Andalucía.

El pueblo andaluz pidió la **autonomía plena** para que nuestra tierra creciera y el resultado es el Parlamento de Andalucía, que nació el 21 de junio de 1982.

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz. Los **109 diputados y diputadas** que tiene el Parlamento trabajan para solucionar los problemas de todas las personas de Andalucía.

El Parlamento sirve para:

- Controlar al Gobierno andaluz.
- Elegir al presidente o presidenta de la Junta de Andalucía.
- Aprobar la ley de **presupuestos** de Andalucía.
- Aprobar las leyes para todos los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

**Presupuestos:** Son los cálculos por adelantado de los gastos y de los ingresos de una actividad planificada para un tiempo determinado.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Democracia:** Es el sistema político en el que el pueblo elige a sus representantes con su voto.

**Autonomía plena:** Es la capacidad para gobernar Andalucía con sus propias leyes y órganos de la Administración.

**Diputados/as:** Son las personas que han sido elegidas por el pueblo para representarnos.



**Democracia:** Es el sistema político en el que el pueblo elige a sus representantes con su voto.

**Instituciones Públicas:** Son el Parlamento, el Presidente o Presidenta y el Consejo de Gobierno, entre otras.

**Contenidos:** Es la información que aparece en los libros, guías, folletos, documentos y otros más.

Es importante que todas las personas conozcamos el trabajo que el Parlamento hace y, por ese motivo, es importante hacer esta guía en lectura fácil.

Tenemos que crecer en igualdad y en **democracia**.

Esto significa hacer más comprensible el lenguaje de los textos porque todas las personas tienen derecho a estar informadas.

Por ello, las **instituciones públicas** tienen que hacer **contenidos** accesibles y fáciles de comprender para todas las personas.

El edificio del Parlamento tiene más visitantes cada año, y queremos que todas las personas entiendan con claridad:

- Por qué se creó el Parlamento.
- Para qué sirve.
- Qué trabajo se hace en el Parlamento.
- La importancia que tiene el Parlamento para la sociedad.

Esta guía, hecha por el Instituto Lectura Fácil, quiere acercar el **Parlamento** de Andalucía a los ciudadanos y ciudadanas.

En esta legislatura, la número 11, nos hemos comprometido a hacer más accesible el Parlamento de Andalucía:

- Eliminando barreras arquitectónicas.
- Incluyendo visitas adaptadas al edificio.
- Haciendo accesible la página web.
- Publicando más documentos en lectura fácil.

En el **Parlamento** se hacen las leyes, se aprueban los **presupuestos** y se debaten los temas importantes de los andaluces. Y todos los andaluces tienen derecho a conocer esta información.

Bienvenidos al Parlamento de Andalucía, la casa de todos los andaluces.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Presupuestos:** Son los cálculos por adelantado de los gastos y de los ingresos de una actividad planificada para un tiempo determinado.



Marta Bosquet Aznar  
Presidenta del Parlamento de Andalucía.



# Índice

## Introducción.

**Llagas:** Son heridas abiertas en la piel.

**Retablo:** Es una estructura grande (pintura, escultura y/o obra arquitectónica) que se sitúa detrás del altar en las iglesias católicas.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Órgano:** Es la parte de una organización política o social.

## La sede del **Parlamento**: El Hospital de las Cinco **Llagas**.

- ◆ La historia del edificio ..... 9
- ◆ La fachada principal ..... 10
- ◆ Los patios ..... 10
- ◆ Las salas ..... 13
- ◆ La iglesia. El Salón de Plenos. El **retablo** ..... 15

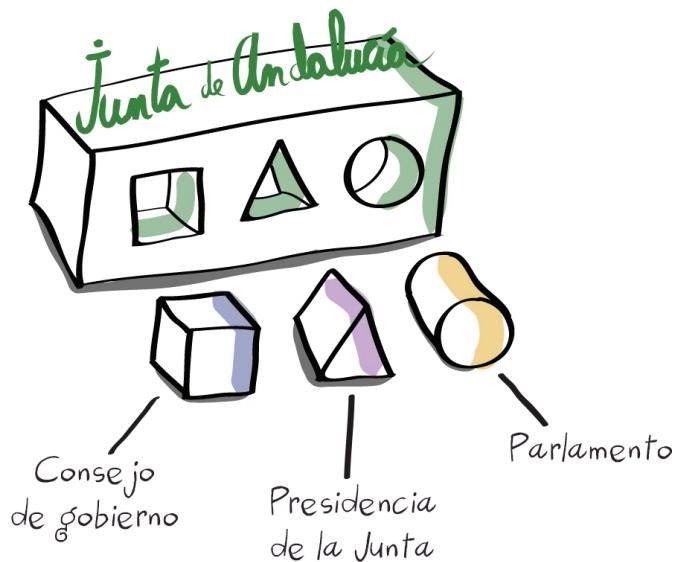
## La creación de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- ◆ ¿Cómo se forma el **Parlamento** andaluz? ..... 20
- ◆ Las elecciones al Parlamento de Andalucía ..... 21
- ◆ Los derechos y obligaciones de los diputados andaluces ..... 23
- ◆ Los derechos del Parlamento ..... 24
- ◆ Los **órganos** del Parlamento de Andalucía ..... 25

- ◆ Las instituciones de Andalucía ..... 27
- ◆ Los **senadores** autonómicos ..... 28

## Funciones del **Parlamento** de Andalucía.

- ◆ ¿Qué hace el **Parlamento** de Andalucía? ..... 28
- ◆ El sistema parlamentario andaluz ..... 31
- ◆ Las relaciones entre el Parlamento y el **Consejo de Gobierno** ..... 32



**Senador:** Es la persona que representa al pueblo en el Senado.

**Consejo de Gobierno:** Son las personas que forman el Gobierno de Andalucía, que son el presidente o presidenta y los consejeros y consejeras.



# Introducción

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Gobernar:** Es mandar, guiar, dirigir una administración.

**Diputados/as:** Son las personas que ha sido elegidas por el pueblo para representarnos.

La Junta de Andalucía está formada, entre otros, por:

- El **Parlamento** de Andalucía, para debatir (tratar sobre un tema), votar y aprobar leyes.
- El presidente o presidenta de la Junta de Andalucía, para dirigir y organizar el Gobierno de Andalucía.
- El **Consejo de Gobierno**, para **gobernar** Andalucía.

El Parlamento de Andalucía representa al pueblo andaluz.

Los andaluces participamos en la vida política de nuestra tierra y elegimos a los **diputados y diputadas** del Parlamento.

El Parlamento de Andalucía aprueba las leyes para que se cumplan los derechos y deberes que aparecen en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.



**Consejo de Gobierno:** Son las personas que forman el Gobierno de Andalucía, que son el presidente o presidenta y los consejeros y consejeras.

# La sede del Parlamento: El Hospital de las Cinco Llagas

## La historia del edificio

El **Parlamento** de Andalucía está en Sevilla, en el edificio llamado “Hospital de las Cinco **Llagas**”.

Es un edificio de estilo **renacentista** y tiene alrededor de 500 años.

El edificio fue un hospital.

Tiene unos 48.000 metros cuadrados de superficie y es tan grande como 4 o 5 campos de fútbol.

La construcción no se finalizó conforme al plan inicial.

El edificio se empieza a abandonar en el año 1972 por dos motivos:

- Un terremoto que hizo grandes destrozos al edificio.
- Una invasión de **termitas** que destruyó los techos.

**Llagas:** Son heridas abiertas en la piel.

**Renacentista:** Es un estilo artístico que se da entre los siglos 15 y 16.

**Termitas:** Son insectos que se alimentan de la madera.



La Diputación de Sevilla entregó el edificio a la Junta de Andalucía.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

En el año 1992, la Junta de Andalucía convirtió el edificio en el **Parlamento** de Andalucía.

## La fachada principal

**Cornisa:** Es la parte alta del edificio que sobresale de la pared y tiene molduras.

La fachada principal está construida con piedras de la Sierra de San Cristóbal, de la provincia de Cádiz.

La fachada tiene dos partes que se levantan sobre una base y están separadas por una **cornisa**.

En las esquinas hay una pequeña torre, que está terminada con un tejado de forma puntiaguda, cubierto de azulejos.

El arquitecto Martín de Gainza diseñó la fachada, y el arquitecto Hernán Ruiz fue el que la construyó.

## Los patios

El edificio tiene 8 patios.

Los patios son muy grandes, para que los enfermos recibieran los efectos curativos del sol.



Los patios más importantes son:

- ✓ El patio del Recibimiento.

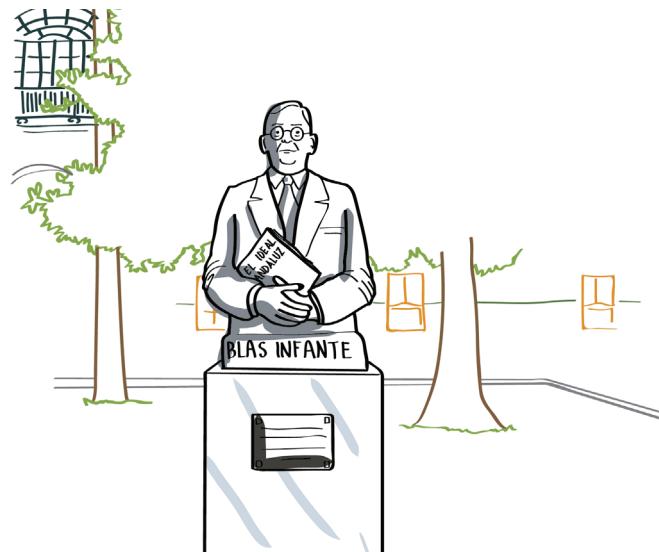
Es el patio más importante del edificio y tiene grandes columnas de mármol.

En este patio hay una escultura de Blas Infante.

Blas Infante es el Padre de la **Patria Andaluza**, y creó los símbolos de Andalucía, que son el escudo, la bandera y la letra del himno.

Blas Infante quería que los andaluces tuvieran autonomía y creó el sentimiento del **andalucismo**.

**Patria Andaluza:** Es un sentimiento de comunidad que une al pueblo andaluz.



**Andalucismo:** Es el sentimiento de la cultura, las costumbres y la lengua, que identifica a Andalucía.

Blas Infante fue asesinado en la Guerra Civil española en el año 1936.



**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Patria Andaluza:** Es un sentimiento de comunidad que une al pueblo andaluz.

Los vecinos del pueblo de Blas Infante, Casares, de la provincia de Málaga, regalaron la escultura al **Parlamento** de Andalucía en el año 1986.

El regalo se hizo cuando se cumplían los 100 años del nacimiento de Blas Infante.

El día de su nacimiento, el 5 de julio, se hace un homenaje a Blas Infante en el Parlamento como Padre de la **Patria Andaluza**.

✓ **El patio del Cardenal.**

Este patio era el antiguo cementerio del hospital.

En este patio hay una escultura de Plácido Fernández-Viagras.



Fue el primer presidente de Andalucía y el creador de la Junta de Andalucía en el año 1978.

Plácido Fernández-Viagras unió a todos los partidos políticos para que Andalucía tuviese una autonomía plena, como Galicia, País Vasco, Navarra y Cataluña.

Para ello, se firma en la ciudad de Antequera, en Málaga, el día 4 de diciembre de 1978, el Pacto de Antequera.

## Las salas

Las salas eran dependencias hospitalarias y ahora se usan como:

- Salón de Usos Múltiples.
- Sala de Prensa.
- Galería de Pasos Perdidos.
- Biblioteca.





✓ **El Salón de Usos Múltiples.**

**Conferencia:** Es una exposición en público sobre un tema.

Era la sala de las enfermas y ahora se utiliza para **conferencias**, hacer presentaciones de libros y actos de gran importancia.

Por ejemplo, la celebración de la **toma de posesión** del presidente o presidenta de la Junta de Andalucía, cuando es elegido por el **Parlamento** de Andalucía.

**Toma de posesión:** Es el acto en el que una persona recibe su nombramiento para un cargo. Por ejemplo, cuando una persona recibe el cargo de presidente o presidenta.

Esta sala tiene los antiguos techos originales.

✓ **La Sala de Prensa.**

Es la sala donde se realizan las comunicaciones del Parlamento a los periodistas.

✓ **Galería de Pasos Perdidos.**

Zona de comunicación entre el Salón de Plenos y otras dependencias del Parlamento.

También sirve para montar exposiciones de pinturas, fotografías y para muchos actos más.

## ✓ La Biblioteca.

Era una sala de los enfermos y ahora es una gran sala parecida a las bibliotecas de Inglaterra, en homenaje al primer **Parlamento** europeo, que fue el inglés.

Tiene 50.000 libros de Historia de Andalucía, Ciencias Políticas, Derecho y Ciencias Sociales.

Algunas obras importantes son:

- **Las 7 partidas** del rey don Alfonso X el Sabio.
- **Facsímil** del testamento de la Reina Isabel la Católica.
- Facsímil de la Constitución española del año 1812.
- El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Las 7 partidas:** Es un documento con normas y leyes del reino de Castilla en el siglo 11.

**Facsímil:** Es una copia, imitación o reproducción perfecta de una firma, un libro, un documento, un dibujo...

## La iglesia. El Salón de Plenos. El retablo

La iglesia es más alta que el resto del edificio, y estaba en el centro del hospital.





La iglesia se construyó durante 31 años.

**Renacentista:** Es un estilo artístico que se da entre los siglos 15 y 16.

La iglesia es de estilo **renacentista** y tiene varias columnas diferentes, de estilo artístico griego y romano.

**Relieve:** Es la figura que sobresale de la pared.

La puerta de la iglesia tiene forma de arco de triunfo y es de mármol rosa y mármol blanco.

**Las virtudes teologales:** Son la fe, la esperanza y la caridad.

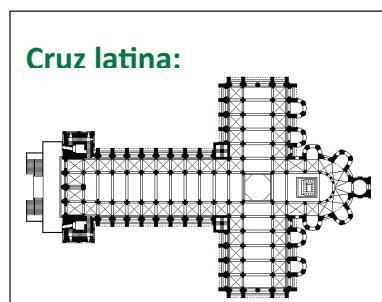
Hay 3 **relieves** encima de la puerta, que representan las **virtudes teologales** que debe tener el buen cristiano.

En la parte alta de la puerta, hay un medio círculo que representa al sol que está naciendo.

El sol es muy importante en este hospital por los beneficios que el sol tiene.

**Escudo:** Es la símbolo oficial que representa lugares, sentimientos, naciones, agrupaciones...

Encima de este sol hay una placa en mármol con letras en latín, y a los lados están los dos **escudos** de las familias que construyeron el hospital.



El Salón de Plenos es la antigua iglesia del hospital y es de forma de **cruz latina**.

Ahora no se celebra misa en la iglesia.

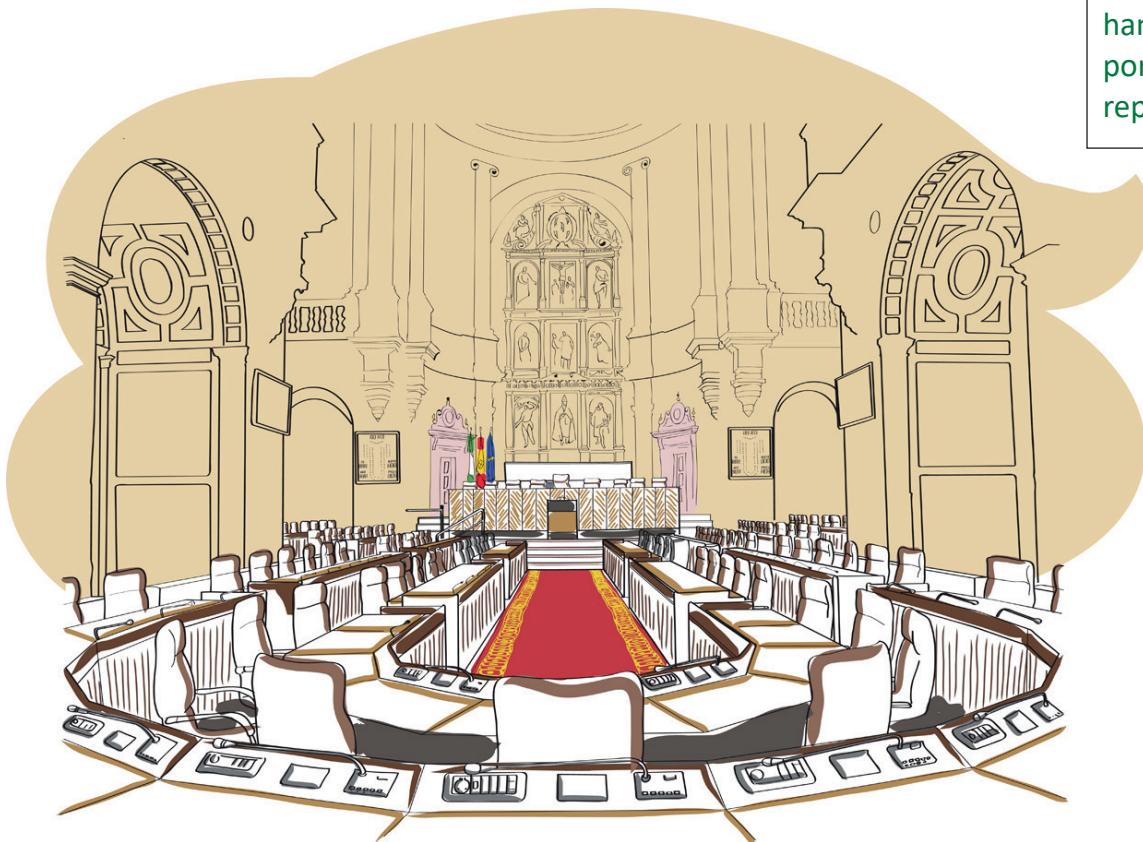
Todos los objetos religiosos se llevaron a otras iglesias;  
es decir, esta iglesia está **desacralizada**.

**Los diputados y diputadas** se reúnen en el Salón de Plenos  
para aprobar las leyes  
y tomar las decisiones políticas más importantes.

**Desacralizada:**

Es cambiar el uso  
religioso de una iglesia,  
convento, monasterio  
o mezquita a otro tipo  
de uso.

**Diputados/as:** Son  
las personas que  
han sido elegidas  
por el pueblo para  
representarnos.





**Retablo:** Es la estructura grande (pintura, escultura y/o obra arquitectónica) que se sitúa detrás del altar en las iglesias católicas.

**Santos:** Son personas que las religiones consideran como ejemplo de virtud, devoción, bondad...

**Llagas:** Son heridas abiertas en la piel.

**Tapiz:** Es un paño grande usado como mural, y suelen tener cuadros o dibujos.

El **retablo**, es de madera policromada; es decir, madera pintada con diversos colores.

Las pinturas del retablo son de **santos** y los enfermos rezaban a estos santos para su curación.

En la parte alta del retablo hay un escudo con las cinco **llagas**, que es como se llama el hospital.

Un **tapiz** con el escudo de Andalucía cubre el retablo cuando se reúnen todos los diputados o diputadas en el Parlamento.

## La creación de la Comunidad Autónoma de Andalucía

En el año 1918, la Asamblea de Ronda, ciudad de Málaga, aprobó la bandera y el escudo de Andalucía.

En el año 1919, el **Manifiesto** Andalucista de Córdoba describe Andalucía como un pueblo con una cultura, unas costumbres y unos sentimientos propios.



**Manifiesto:** Es un escrito que hace una declaración pública y política.

**Segunda República:** Es la etapa entre los años 1931 a 1939. No había rey y se elegía al presidente de la República por votación.

**Proyecto:** Idea de una cosa que se piensa hacer.

**Guerra Civil:** Es una guerra entre los españoles que empezó en 1936 y terminó en 1939.

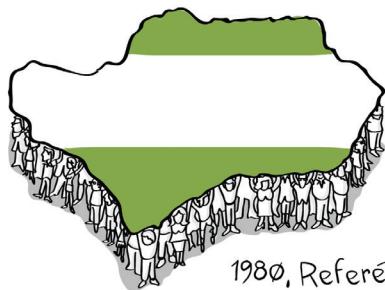
**Transición política:** Es el cambio de la dictadura a la democracia desde 1975 a 1978.

**Autonomía plena:** Es la capacidad para gobernar Andalucía con sus propias leyes y órganos de la Administración.



**Referéndum:** Es el procedimiento jurídico por el que se someten al voto de los ciudadanos leyes o actos de la Administración.

Los andaluces votamos en **referéndum** la ratificación de la iniciativa autonómica por la vía del artículo 151 de la Constitución el 28 de febrero de 1980, y el Estatuto se aprobó en referéndum el 20 de octubre de 1981.



1980, Referéndum de iniciativa autonómica



1981, Estatuto de Andalucía

## ¿Cómo se forma el Parlamento andaluz?

**Diputados/as:** Son las personas que han sido elegidas por el pueblo para representarnos.

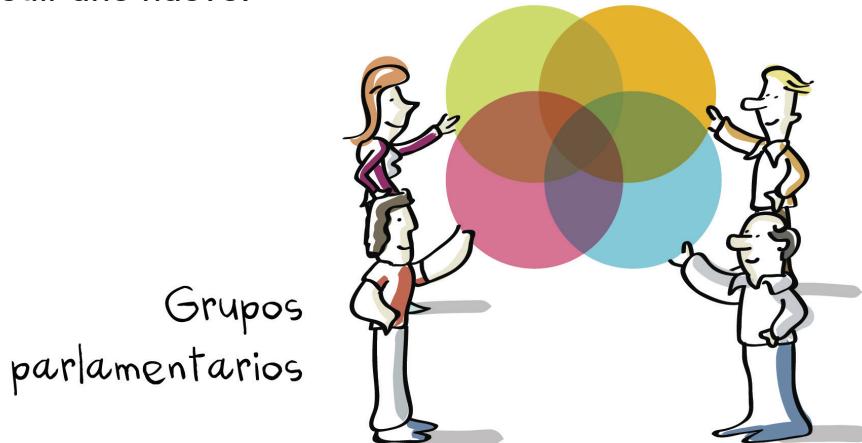
El Parlamento de Andalucía está formado por **diputados y diputadas**, que representan al pueblo andaluz.

Los diputados y diputadas expresan la voluntad del pueblo andaluz en el Parlamento de Andalucía, aprobando normas y tomando decisiones políticas.

Los diputados y diputadas forman **grupos parlamentarios**.

**Los grupos parlamentarios:** Son grupos de diputados y diputadas con las mismas ideas políticas para tener una posición común en los asuntos que se debaten y votan en el Parlamento. Casi siempre están formados por los diputados y diputadas de un mismo partido político.

Los diputados y diputadas terminan su mandato cuando pasan 4 años o cuando se **disuelve el Parlamento** para elegir uno nuevo.



**Disolver el Parlamento:**  
Es terminar su actividad anticipadamente por decisión del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, convocando elecciones para un Parlamento nuevo.

## Las elecciones al Parlamento de Andalucía

Todos los andaluces y andaluzas mayores de 18 años pueden votar y presentarse a las elecciones.

El voto es:

- Universal, porque pueden votar todas las personas mayores de 18 años.
- Igual, porque 1 persona es igual a 1 voto.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.



- Libre, porque cada persona puede votar al partido que prefiera.
- Directo, ya que el voto va al partido elegido.

**Diputados/as:** Son las persona que han sido elegidas por el pueblo para representarnos.

**Mandato:** Es el encargo de los ciudadanos que tiene el Parlamento para funcionar. Dura 4 años.

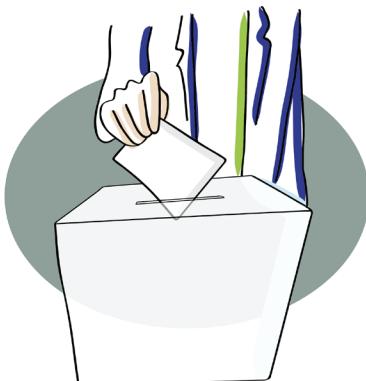
**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

El voto es secreto y nadie puede obligar a una persona a decir qué ha votado.

Los **diputados o diputadas** se presentan por una provincia: Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla.

El número de diputados y diputadas se elige por provincias en función de su población.

Ninguna provincia puede tener más del doble de diputados y diputadas que otra.



Cuando se termine el **mandato** de los diputados, como mucho a los dos meses, se deben celebrar las elecciones.

En los 25 días siguientes a las elecciones se convoca a los diputados y diputadas elegidos a la sesión en la que se constituye el **Parlamento**.

## Los derechos y obligaciones de los diputados andaluces

La Ley protege al diputado o diputada para que ninguna persona, autoridad o administración pueda influir o controlar su actividad.

El diputado o diputada tiene libertad para actuar y votar.

Las normas especiales que protegen a los diputados y diputadas son:

- Nadie puede detener a un diputado o diputada por lo que vota en el **Parlamento** o por sus opiniones, incluso cuando haya finalizado su mandato.
- No se puede detener a un diputado o diputada, salvo en caso de delito seguro y cierto.

En este caso, el diputado o diputada es juzgado por el **Tribunal Superior de Justicia de Andalucía**, si el delito es cometido en Andalucía; o por el **Tribunal Supremo**, si el delito se ha cometido fuera de Andalucía.

El **diputado o diputada** tiene las siguientes obligaciones:

- Asistir a las reuniones del **Pleno** y de las **comisiones**.

**Tribunal Superior de Justicia de Andalucía:** Es el más importante de Andalucía.

**El Tribunal Supremo** es el más importante de España.

**Pleno:** Es la reunión de todos los diputados y diputadas para hacer leyes, tomar decisiones y votar.

**Comisión:** Es la reunión de un grupo de diputados o diputadas para estudiar un tema.



- Respetar el orden y las normas de disciplina en el **Parlamento**. Declarar sus actividades y bienes.
- Declarar cualquier causa de **incompatibilidad** con el ejercicio de su cargo.

## Los derechos del Parlamento

### Incompatibilidad:

Es cuando una persona no puede ejercer dos o más cargos a la vez.

### Parlamento:

Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

### Presupuestos:

Son los cálculos por adelantado de los gastos y de los ingresos de una actividad planificada para un tiempo determinado.

La Ley protege al **Parlamento** de Andalucía para que ninguna persona, autoridad o administración pueda influir o controlar la actividad.

El Parlamento puede:

- Hacer su propio reglamento de organización y normas de trabajo.
- Aprobar su **presupuesto** con los fondos necesarios para su actividad.
- Organizar su trabajo y aplicar **las normas de disciplina**.

**Las normas de disciplina:** Son normas como guardar silencio, no insultar, no gritar, respetar el orden, hacer caso al presidente o presidenta del Parlamento...

# Los órganos del Parlamento de Andalucía

El Parlamento andaluz tiene los siguientes **órganos**:

✓ **Presidencia.**

Es la que dirige y ordena los **debates**, y es su máximo representante.

✓ **La Mesa.**

Es la que dirige su funcionamiento, en la XI Legislatura, está formada por la presidenta del Parlamento, 3 vicepresidentes, 3 secretarios y un representante de Grupo Parlamentario. La Mesa es asistida por el Letrado Mayor del Parlamento.

✓ **La Junta de Portavoces.**

La compone un representante de cada **grupo parlamentario**.

✓ **El Pleno.**

Es la reunión de todos los diputados y diputadas para hacer leyes, tomar decisiones y votar.

✓ **Las Comisiones.**

Es la reunión de un grupo de diputados o diputadas que representan a los partidos políticos, para estudiar un tema.

**Órganos:** Parte de una organización política o social que tiene una función específica.

**Debate:** Discusión sobre un tema.

**Los grupos parlamentarios:** Son grupos de diputados y diputadas con las mismas ideas políticas para tener una posición común en los asuntos que se debaten y votan en el Parlamento. Casi siempre están formados por los diputados y diputadas de un mismo partido político.



**Disolver el Parlamento:**  
Es terminar su actividad anticipadamente por decisión del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, convocando elecciones para un Parlamento nuevo.

**Los grupos parlamentarios:** Son grupos de diputados y diputadas con las mismas ideas políticas para tener una posición común en los asuntos que se debaten y votan en el Parlamento. Casi siempre están formados por los diputados y diputadas de un mismo partido político.

✓ **La Diputación Permanente.**

Son diputados y diputadas que representan a **los grupos parlamentarios**, que se reúnen durante los períodos sin actividad ordinaria del **Parlamento**.

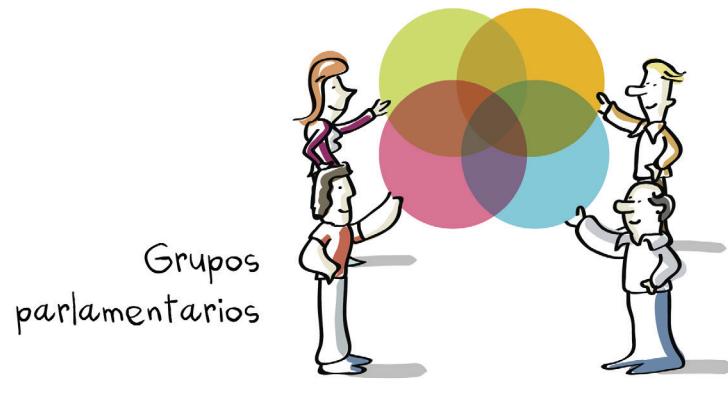


Por ejemplo, cuando se **disuelve el Parlamento** al haber nuevas elecciones.

✓ **Los grupos parlamentarios.**

Los diputados y diputadas se unen en grupos que tienen las mismas ideas políticas.

Estos grupos son de 5 diputados, como mínimo. En el caso de ser menos de 5 diputados, los diputados se unen en el Grupo Mixto.



# Las instituciones de Andalucía

Andalucía tiene las siguientes instituciones:

- ✓ **Defensor del Pueblo.**

Es la persona elegida por el **Parlamento** para la defensa de los derechos y libertades de los andaluces.

- ✓ **Cámara de Cuentas.**

Su trabajo es controlar y **fiscalizar** las cuentas públicas de Andalucía.

- ✓ **Consejo Consultivo.**

Su trabajo es dar su opinión y orientar sobre la legalidad de las normas y actos de la Administración Pública.

- ✓ **Consejo Audiovisual de Andalucía.**

Su trabajo es vigilar que los **medios de comunicación** cumplan con los derechos de los ciudadanos.

- ✓ **Consejo Económico y Social.**

Su trabajo es asesorar al Gobierno andaluz en temas económicos y sociales.

**Institución:** Es un organismo público o privado que sirve para una determinada labor cultural, científica, política o social.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Fiscalizar:** Es comprobar, investigar o inspeccionar.

**Medios de comunicación:** Es la radio, la televisión, los periódicos, las revistas, el cine y muchos más.



## Los senadores autonómicos

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

**Senador:** Es la persona que representa al pueblo en el Senado.

**Senado:** Es la cámara que representa a todos los territorios de España.

**Presupuestos:** Son los cálculos por adelantado de los gastos y de los ingresos de una actividad planificada para un tiempo determinado.

El **Parlamento** elige a senadores y senadoras para que representen a Andalucía en el **Senado**.

Se elige a 1 senador por **Comunidad Autónoma**, y a otro por cada millón de habitantes de su territorio.

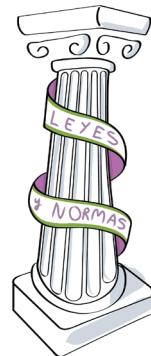
**Comunidad Autónoma:** Son los territorios en que se divide España. Por ejemplo, Andalucía, Cataluña, Comunidad Autónoma de Madrid, Extremadura, Castilla la Mancha y otras más.

## Funciones del Parlamento de Andalucía

### ¿Qué hace el Parlamento de Andalucía?

El Parlamento de Andalucía hace lo siguiente:

- Aprobar las leyes de Andalucía.
- Estudiar, aprobar y cambiar los **presupuestos** de Andalucía.



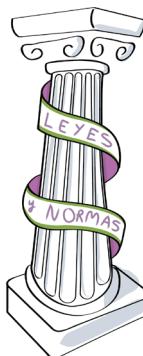
- Elegir al presidente o presidenta de Andalucía.
- Proponer leyes al Congreso de los Diputados.
- Aprobar convenios y acuerdos de colaboración con otras comunidades autónomas.
- Aprobar los planes económicos para Andalucía.
- Estudiar y aprobar la **Cuenta General** de Andalucía.
- La organización de las instituciones y servicios públicos de la Comunidad Autónoma.
- Vigilar que las empresas públicas andaluzas cumplan con las leyes.
- Presentar **recursos** ante el Tribunal Constitucional.
- Nombrar a los senadores que corresponden a la Comunidad Autónoma.
- Pedir al Estado la concesión de nuevas **competencias**, según la Constitución.

**Cuenta General:**

Son los documentos que explican los ingresos, los gastos, las ganancias y los bienes de la Comunidad Autónoma de cada año, una vez transcurrido.

**Recursos:** Es la reclamación por escrito contra una decisión de un juez o de otra autoridad.

**Competencias:** Es cada una de las facultades y poderes que corresponden a la Comunidad Autónoma, según las leyes.



El Parlamento de Andalucía hará los **nombramientos** de los cargos de manera **equitativa** entre hombres y mujeres.

Las leyes más importantes las aprueba el Pleno, por mayoría, como la Ley de Presupuestos o las leyes sobre los impuestos.

El Pleno puede encargar a las comisiones que aprueben leyes, con unas reglas que deben seguir.

#### Nombramiento:

Es la acción de nombrar a una persona para desempeñar un cargo o una función.

**Justa:** Equilibrada, equitativa e igualitaria.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

Las reuniones del Parlamento pueden ser:

- Ordinarias.

Hay 2 períodos al año.

El primero periodo empieza en septiembre y el segundo periodo en febrero.

- Extraordinarias.

A veces, el presidente o presidenta del **Parlamento** convoca la reunión extraordinaria por algún asunto importante:

- \* Porque lo pide el presidente de la Junta de Andalucía.
- \* Porque lo piden 1 de cada 4 diputados y diputadas o la Diputación Permanente.
- \* Porque lo piden dos grupos parlamentarios.

Los **grupos parlamentarios** participan en la Diputación Permanente y en todas las comisiones del **Parlamento**, en proporción al número de diputados de cada grupo parlamentario.

Las asociaciones, los sindicatos y los grupos sociales orientan en el Parlamento para la elaboración de las leyes.

## El sistema parlamentario andaluz

Andalucía tiene un **sistema parlamentario** y se basa en que:

- El pueblo elige con su voto a los diputados y diputadas en el Parlamento.
- **El Pleno del Parlamento** elige al presidente o presidenta de Andalucía.

**Pleno del Parlamento:** Es el órgano formado por los diputados y diputadas que tiene el poder de aprobar las leyes.

El Parlamento es el centro de las decisiones políticas importantes.

El Gobierno actúa con la confianza del Parlamento y el Parlamento controla al Gobierno.

**Los grupos parlamentarios:**  
Son grupos de diputados y diputadas con las mismas ideas políticas para tener una posición común en los asuntos que se debaten y votan en el Parlamento. Casi siempre están formados por los diputados y diputadas de un mismo partido político.

**Sistema parlamentario:**  
Es el sistema de gobierno en el que la elección del presidente la hace el Parlamento.



## Las relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno

**Consejo de Gobierno:** Son las personas que forman el gobierno de Andalucía que son el presidente o presidenta y los consejeros y consejeras.

El **Consejo de Gobierno** da explicación de sus actos y aclara sus actuaciones ante el Parlamento por la actividad política de todos sus **consejeros**.

Cada consejero o consejera responde por su trabajo, y los diputados y diputadas pueden pedir información y hacer preguntas al Consejo de Gobierno.

### La Investidura.

El **Parlamento** elige al presidente o presidenta de la Junta.

**Consejeros:** Son los miembros del Consejo de Gobierno.

Se necesita mayoría absoluta; es decir, la mitad más uno de los votos en la primera votación que se realiza.

Se necesita mayoría simple; es decir, más votos a favor que en contra en la segunda votación o en las posteriores.

**Investidura:** Es la elección del presidente o presidenta.

Las relaciones entre Parlamento y Consejo de Gobierno se articulan a través de los siguientes mecanismos:

#### ✓ Cuestión de confianza

El presidente o presidenta puede pedir la confianza de la mayoría de los diputados y diputadas, para tomar decisiones importantes sobre la ciudadanía.



La confianza se consigue con una votación de los diputados y diputadas. Si la mayoría de la votación es “sí” habrá confianza al presidente o presidenta.

Si la mayoría vota “no”, el presidente de la Junta de Andalucía deberá presentar su **dimisión**.

**Dimisión:** Es la renuncia a un cargo que se desempeña.

✓ **Moción de Censura.**

La moción de censura sirve para mostrar el desacuerdo del Pleno con la dirección, gobierno y administración del **Consejo de Gobierno**.

Para pedir una moción de censura, es necesario que estén a favor 1 de cada 4 diputados y diputadas.

El grupo de diputados y diputadas que presentan la moción de censura debe proponer un candidato a presidente de Andalucía.

**Parlamento:** Es la institución que está encargada de hacer y reformar las leyes.

Si el **Parlamento** vota a favor de la moción de censura, el presidente o presidenta de la Junta tiene que dimitir.

✓ **La disolución del Parlamento.**

El presidente o presidenta de la Junta de Andalucía puede disolver el Parlamento con un **decreto** en el que ponga la fecha de las nuevas elecciones.

**Decreto:** Es una norma del Presidente o del Gobierno.



No se puede **disolver el Parlamento**  
mientras se debate una moción de censura.  
No puede proponerse una nueva disolución  
hasta que haya transcurrido un año desde la anterior.

**Disolver el Parlamento:** Es terminar su actividad anticipadamente por decisión del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía, convocando elecciones para un Parlamento nuevo.

Este pictograma informa que el texto al que acompaña es de lectura fácil.

La información que se da en el texto es la misma que en documentos y grabaciones originales, pero mediante frases cortas, expresiones sencillas e imágenes accesibles.



En el proceso de adaptación a lectura fácil participan personas con dificultades de comprensión lectora.

En muchos lugares de Europa ya se emplea este sistema.

Muchas personas dicen que con la lectura fácil están mejor informadas.

La adaptación a lectura fácil de los textos hace que no se pueda utilizar en toda su extensión las normas de redacción en referencia a la igualdad de género.

[institutolecturafacil.org](http://institutolecturafacil.org)

**Autoría:**

Instituto de Lectura Fácil con la colaboración del Parlamento de Andalucía.

**Dirección:**

Instituto de Lectura Fácil con la colaboración del Parlamento de Andalucía.

**Dirección, coordinación y adaptación a lectura fácil.**

**Jorge-Martín Pérez García**

Presidente Instituto Lectura Fácil, S. Coop. And.

**Luis Lanne-Lenne Ortega**

**Elisabeth Vázquez Leal**

Dirección Técnica Instituto Lectura Fácil, S. Coop. And.

**David Morales Zamora**

Adaptador lectura fácil. Cuarto Sector S. Coop. And.

**Isabel Campos Guisasola**

Adaptadora lectura fácil. Cuarto Sector S. Coop. And.

**Validación cognitiva.**

**ANIDI.** Asociación en favor de las personas con discapacidad intelectual de Dos Hermanas.

Juan Francisco Barea Castillo

Laura Hinojosa Gutiérrez

Yolanda Rodríguez García

**Ilustraciones.**

**Álvaro Reinoso**

Ilustrador y creativo publicitario especialista en visual thinking.

**Edición, maquetación e impresión.**

Ediciones Rodio, S. Coop. And.

**Versión en lengua de signos, subtitulada y locutada.**

**Edición y maquetación del vídeo accesible:** Miguel J. Maldonado Ruiz

**Intérprete de lengua de signos:** Miguel J. Maldonado Ruiz

**Subtítulos:** Miguel J. Maldonado Ruiz

**Audiodescripción:** Miguel J. Maldonado Ruiz


**Enlace al vídeo:**

<http://www.youtube.com/watch?v=nrqiPd7BFLg&t=12s>

**QR del enlace al vídeo accesible:**

**Pictograma de lengua de signos:**


**ISBN:** 978-84-16963-58-4

**Edición revisada:** Junio 2019

**Logo de lectura fácil:**

Inclusión Europe. <http://www.inclusión-europe.org/etr/en/european-logo>

**Notas:** Los textos y recursos publicados se publican bajo la Licencia Creative Commons (BY-NC-SA). Se autoriza su uso si se cita la fuente, el autor, se comparten con la misma licencia y no se utilizan para fines comerciales.

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los materiales por cualquier medio o procedimiento, incluidos la reprografía y el tratamiento informático. Sin la autorización por escrito de los titulares del *Copyright*, cualquier uso indebido de los mismos estará sujeto a las sanciones establecidas por la ley.

**Cláusula de exención de responsabilidad:**

Este documento pretende dar a conocer a cualquier persona la información que contiene. Es un texto que comunica, pero no tiene efectos de obligación ni de asociación. Para su fácil comprensión, la información que se ofrece podría no ser exacta o estar incompleta.

Con el fin de mejorar las siguientes versiones del documento, por favor, envíe sus sugerencias o comentarios a [info@institutolecturafacil.org](mailto:info@institutolecturafacil.org), señalando en el apartado ASUNTO la palabra SUGERENCIA. Gracias por su colaboración.



PARLAMENTO DE ANDALUCIA